



**CUADERNO DE PRESIDENCIA**  
Causa Penal Federal: **188/2017**  
SIPE: **251/2018**  
Sentenciado: Homero Sánchez Sánchez

**Auto:** 12 de enero de 2023

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **13667/2022**, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias), adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, comunicó que se decretó la extinción de la sanción corporal y multa impuestas en sentencia por muerte del sentenciado Homero Sánchez Sánchez; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la suspensión de sus derechos civiles que se había hecho del conocimiento por medio del boletín judicial 7230, de fecha ocho de octubre de dos mil dieciocho.**



**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Cuernavaca Morelos a 12 de enero de 2023.

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

*[Handwritten signature]*  
Licenciada Juana Morales Vázquez.



*Horacio O. A. 10:18*